

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LA LIQUIDACIÓN
TÉCNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE HUÁNUCO AÑO 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

TESISTAS: Enedina Karen **VALDIVIESO SIMON**
Liz Marisol, **ORIZANO ROJAS**
Jessica Emily, **CALDAS CABELLO**

ASESOR: Dr. Josué **CANCHARI DE LA CRUZ**

HUÁNUCO-PERU

2019

DEDICATORIA

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, al Dr. **Josué Canchari de la Cruz** por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los funcionarios y empleados del Gobierno Regional de Huánuco por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

Los autores.

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Por darnos la vida. A nuestros padres por habernos forjado como personas que somos en la actualidad; muchos de nuestros logros se los debemos a ellos entre los que se incluye este. Nos formaron con reglas y algunas libertades, pero al final de cuentas, nos motivaron constantemente para alcanzar nuestros anhelos.

Los autores.

RESUMEN

La informalidad en las instituciones públicas es como un pan de cada día, es un problema que subsiste y es latente en todas las instituciones del estado más aun en los Gobierno Regionales, donde ejecutan proyectos y obras de nunca acabar En nuestra región existe informalidad casi en todas las instituciones públicas por no decirlo así. Es el caso del Gobierno Regional de Huánuco en lo respecta al trabajo de investigación titulado LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO – AÑO 2018. En el que se estudia y busca conocer las causas que se asocian, y que motivan tal problemática, proporcionando un aporte significativo a este sector. En tal sentido se realizó la investigación, encuestando a 109 funcionarios y empleados que tienen qvue ver con la ejecución de proyectos y obras. Basado en ello se formularon preguntas relacionadas al costo y el tiempo que se requiere para las liquidaciones técnicas y financieras y su posterior inscripción en los registros públicos. Lo que se trata de buscar es que las instituciones públicas cumplan y formalicen con los trámites emanados de ley. Dicha investigación es ofrecida como una contribución a todas aquellas instituciones del estado que tienen pendientes obras por liquidar en la medida que les pueda servir como una fuente de retroalimentación en sus funciones.

Palabras clave: Ejecución de obras, Liquidación técnica, Liquidación financiera.

ABSTRACT

Informality in public institutions is like a daily bread, it is a problem that subsists and is latent in all state institutions even more in the Regional Government, where they execute projects and works of never ending In our region there is almost informality in all public institutions, so to speak. This is the case of the Regional Government of Huánuco regarding the research work entitled "THE EXECUTION OF PUBLIC WORKS BY DIRECT ADMINISTRATION AND THE TECHNICAL AND FINANCIAL LIQUIDATION IN THE REGIONAL GOVERNMENT OF HUÁNUCO - YEAR 2018.

In which it is studied and seeks to know the causes that are associated, and that motivate such problem, providing a significant contribution to this sector. In this sense, the investigation was carried out, surveying 109 officials and employees who have to do with the execution of projects and works. Based on this, questions were asked related to the cost and time required for technical and financial settlements and their subsequent registration in public records. What we are looking for is that public institutions comply and formalize with the procedures emanating from the law. This investigation is offered as a contribution to all those institutions of the state that have pending works to be liquidated to the extent that it can serve as a source of feedback on their functions.

Keywords: Execution of works, Technical settlement, Financial settlement

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: **La ejecución de obras públicas por administración directa y la liquidación técnica y financiera en el gobierno regional de Huánuco – año 2018.**; tiene como objetivo principal, Determinar en qué medida la ejecución de obras públicas por administración directa son liquidadas técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018. Orientado al cumplimiento de los objetivos del estado para la inscripción de obras en los registros públicos de la región.

Para buscar la solución de los problemas y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Contiene EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación.

El Capítulo II, contiene EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN: Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El capítulo III: Contiene EL MARCO METODOLÓGICO: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos,

los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV: Contiene LOS RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

El Capítulo V: Contiene LA DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y como colofón de la tesis la bibliografía, el cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas y la matriz de consistencia.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIEMNTO	iii
RESUMEN	iv
SUMMARY	v
INTRODUCCION	vi
INDICE	viii

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción del problema	11
1.2	Formulación del problema	13
	1.2.1 Problema General	13
	1.2.2 Problemas específicos	13
1.3	Objetivos	14
	1.3.1 Objetivo general	14
	1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4	Justificación e importancia	15
	1.4.1 Justificación	15
	1.4.2 Importancia	15
1.5	Delimitaciones	15
1.6	Hipótesis	16
1.7	Variables	16

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudios realizados	18
2.2	Bases Teóricas	22

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo de investigación	46
3.2	Métodos	46
3.3	Diseño y esquema de investigación	47
3.4	Universo / Población	47
3.5	Muestra	47
3.6	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	48
3.7	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	49
3.8	Procesamiento y presentación de datos	49
	3.8.1 Procesamiento de datos	49
	3.8.2 Presentación de datos	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Resultados del trabajo de campo	51
-----	---------------------------------	----

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	67
5.2	Contrastación de la hipótesis general	72

5.3 contrastación de hipótesis específicas

74

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La asignación de recursos humanos tanto administrativos como operarios para la ejecución de las obras es muy irregular, empezando por el personal directivo, es decir, el nivel de rotación de los Directores de Obras del Gobierno regional de Huánuco así como los Ingenieros Residentes de Obras es muy alta, lo que trae como consecuencia una gran inestabilidad y constantes cambios en la política de trabajo tanto administrativa como operativa, ocasionando la falta de realización de documentos técnicos y financieros. Pero no solo el personal directivo, sino también el personal administrativo es muy inestable generando constantes fases de aprendizaje y reaprendizaje que repercuten negativamente para realización de la Liquidación Técnica y la Liquidación Financiera. No se cumple con las Directivas del Gobierno regional de Huánuco (Directiva de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras Públicas ejecutados por Modalidad de Administración Directa). Una vez concluida la obra no se cumple con lo que está establecido en el párrafo 11 y 12 de la Resolución de Contraloría General N° 19588-CG. Por la falta de la documentación Técnica no se puede realizar la Liquidación Técnica, falta de informes administrativos del residente, el

expediente técnico aprobado de obra y los cuadernos de obra, se aprecia que se elaboran correctamente en los registros adecuados, solo se elaboraron en un cuaderno de almacén y control de combustible. La falta de documentación Financiera imposibilita la realización de la Liquidación Financiera por lo que no se cuenta con un informe final obra, también faltan documentos de requerimientos de bienes y servicios, órdenes de compra, ordenes de servicio y pecosas. No existe un buen manejo de caja chica ni tampoco existen rendiciones con documentos sustentatorios.

La gestión administrativa en la mayoría de los casos no viene ejecutando sus gastos de acuerdo a lo programado en el presupuesto y en el Plan Anual de Adquisiciones, eso conlleva a improvisar gastos en bienes y servicios que no están programados. Muchas veces esos recursos son destinados a otras necesidades de menor envergadura.

Hoy en día con la administración de toda organización pública o privada dentro del mundo globalizado, requiere de un eficiente sistema control y ejecución presupuestal, pero con documentos sustentatorios que permita alcanzar los objetivos planteados en forma eficaz y con un correcto empleo de los recursos asignados permitiendo a los Gobiernos regionales maximizar la ejecución de gastos.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 General

¿En qué medida la ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿De qué manera el personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?
- b. ¿En qué medida el personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?
- c. ¿De qué manera los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Determinar en qué medida la ejecución de obras públicas por administración directa son liquidadas técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Conocer de qué manera el personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.
- b. Conocer en qué medida el personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.
- c. Conocer de qué manera los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 Justificación

Motiva a esta investigación las liquidaciones técnicas financieras directas o por contrata, ya que, en el Gobierno regional de Huánuco, se vienen ejecutando las mencionadas obras y el problema es la liquidación y los cambios que existen de acuerdo a lo programado en el presupuesto y que muchas obras a la fecha no han sido saneadas en los registros públicos como propiedad de la institución.

1.4.2 Importancia

La importancia radica en que será útil para las demás regiones del Perú, ya que muchas de ellas lo tomarán como ejemplo y tratarán de regularizar las liquidaciones de las obras realizadas por esta modalidad.

1.5 DELIMITACIONES

1.5.1 Delimitación geográfica. - El estudio de la investigación se realizó en el Gobierno Regional de Huánuco, y como unidades de análisis estuvo representados por 109 funcionarios y empleados de las oficinas de Presupuesto, logística, contabilidad, tesorería e infraestructura, todos ellos relacionados con el tema de investigación.

1.5.2 Delimitación temporal. - El estudio estuvo referido al periodo 2018.

1.6 HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS

1.6.1 Hipótesis general

La ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a. El personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.
 - b) El personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018
-
- a) Los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

1.7 VARIABLES

1.7.1 Variable independiente

X: Ejecución de obras públicas por administración directa

1.7.2 Variable dependiente

Y: Liquidación técnica y financiera

1.7.3 Operacionalización de variables

PRINCIPAL	DIMENSIONES	INDICADORES
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Es una forma en la que el Estado realiza Obras Públicas . Su objetivo es garantizar, por sus propios medios y recursos, las necesidades de la población mediante la construcción de infraestructuras, servicios.	- Personal técnico	- Ingeniero residente - Ingeniero supervisor - Maestro de obra
	- Personal administrativo	- Personal de gestión - Personal de control - Personal de administración
	- Equipos necesarios	- Equipos de obra - Maquinarias - Herramientas
LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA Determinar el costo total financiero y la valorización física total ejecutado en el cumplimiento de la meta programada, permitiendo ejecutar la rebaja contable de la cuenta que registra la incidencia de la ejecución de las obras (Traslado de Construcciones en Curso a Infraestructura Pública).	- Expediente técnico	- Memoria descriptiva - Especificaciones técnicas - Planos de ejecución de obra
	- Valorización de la obra	- Mejoramiento - Mayor metrado - Metrado adicional
	- Liquidación de obra	- Resultados obtenidos - Variaciones físicas - Variaciones financieras

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

BUSTAMANTE MAMANI BRÍGIDA TESIS (2017) EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS-CUSCO. PERIODO 2017. TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

El autor concluye en lo siguiente:

1. En el presente trabajo de investigación sobre la Liquidación Técnica y Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco periodo 2017. presenta deficiencias en la información técnica y financiera en la ejecución de obras públicas por administración directa, conforme se evidencia en la tabla 12, donde se observa que el 85 % de los encuestados indican no tienen una liquidación técnica y financiera y el 16.70 % indican que sí tuvieron
2. Las deficiencias encontradas en el proceso de liquidación técnico de las obras presentadas en el expediente técnico que en su mayoría si cumple con los plazos establecidos para la

presentación del informe final de acuerdo a la normativa tal como muestra la tabla 5 se observa que el 66.7 % de las obras tuvieron un expediente técnico y un 33.3 % de las obras no cuenta con este documento.

3. Las deficiencias en el proceso de liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa presentadas en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco Periodo 2017. En la tabla 13 se observa el 16.7 % de las obras indican que tuvieron una liquidación financiera, y un 83.3 % de las obras indican que no tuvo.

PEREYRA VEGA PEDRO TESIS (2015) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PERÍODO 2015. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE: MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El autor concluye en lo siguiente:

1. De los resultados de la variable proceso de Proceso de liquidación de los proyectos de inversión, se determinó que el 62,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima la califican colocándole en un nivel moderado, mientras que el 30,0% lo percibe en un nivel óptimo, existiendo apreciaciones con calificativo pésimo en un 7,5%.

2. Para la dimensión recepción de la obra, se determinó que un 47,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima perciben que se encuentra en un moderado nivel, mientras que un 43,8% lo percibe en un nivel óptimo, y solo un 8,8% tiene un calificativo de pésimo. Para la dimensión liquidación de la obra, un 52,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima perciben que se encuentra en un moderado nivel, también un 38,8% la califica en un nivel óptimo, mientras que un solo un 8,8% lo percibe en un nivel pésimo.

3. finalmente, para la dimensión aprobación u observación de la obra, se determinó que un 53,8% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima la califican en un óptimo nivel, un 30% indica que está en un nivel moderado, mientras que un 16,3% lo percibe en un nivel pésimo.

ROMANI GARCÉS CRISTINA TESIS. (2012-2014) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SU RELACION CON LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD MENCIÓN: GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL HUANCAYO – PERÚ 2016. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ ESCUELA DE POSGRADO

El autor concluye en lo siguiente:

1. Se concluye que no existe directivas para la liquidación de obra en el Gobierno Regional por lo que presenta dificultades en su elaboración de la liquidación de obra asimismo no garantiza el uso correcto de los recursos. En razón de los reportes de adecuación y pronunciamiento sobre liquidaciones de obra para regularizar la cuenta construcciones en curso que corresponden a observaciones de auditoría efectuadas a la gerencia de Infraestructura.
2. Se concluye que los lineamientos técnicos en el proceso de ejecución de obras permiten un nivel regular en su desarrollo evaluativo de los lineamientos financieros en razón que la elaboración debe aplicarse acorde ambos lineamientos dentro de lo normal de acuerdo a las acciones y actividades del proceso; por lo que impidiera liquidaciones inconclusas con observaciones.
3. Se analizó que la liquidación técnica financiera en lo que respeta a la consolidación de los gastos financieros presenta limitaciones se trata de la carencia de expedientes de liquidación de obras situación que ha permitido que las obras ya concluidas están en uso sin haber sido liquidadas por lo que se mantiene invariable en la cuenta 1501 edificios e infraestructuras.
4. Se evaluó que algunos gastos no justifican el costo total de obra lo cual estaría ocasionado un sobre costo en la ejecución de obra por gastos de construcción como el alquiler de maquinarias y equipos que no se utilizaron en las obras o se pagan cantidades de

horas a las realmente utilizadas, no cumpliendo de acuerdo al analítico estipulado.

2.2 BASES TEÓRICAS

PRESUPUESTO

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Así mismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financia dichos gastos. Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley del Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del art. 2 de la ley general. (Álvarez A., 2013, pág. 34)

OBRAS PÚBLICAS

Son las actividades y los trabajos de construcción civil que se realizan en una obra y que requieren de: dirección técnica,

expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios varios, así como el equipo necesario para ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, y comprende también la rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles e infraestructura pública; así como las ejecuciones de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión aprobado por el SNIP; que por disposición de la ley sean destinados a un servicio público o uso común, se considera también los desembolsos que se incurren en servicios profesionales relacionados con la misma, como proyecto, diseño, estudio y cualquier otro de naturaleza intangible que preliminarmente se consideró como un estudio o de naturaleza análoga. (Salinas M. A. F., 2010, pág. 23)

MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Para la ejecución de obras públicas, la entidad decidirá si la obra se realizará por administración directa, obras por contrata u obras por encargo, basándose en un análisis preliminar de fortalezas y debilidades para la ejecución de obras públicas en el ámbito de actividades, funciones y competencias de la entidad, de su capacidad técnica, la infraestructura necesaria para ejecutarla, la

disponibilidad administrativa, la disponibilidad de recursos humanos-Dirección técnica y personal operativo, recursos financieros necesarios, así como en el estudio comparativo del factor costo-beneficio entre las alternativas de ejecutar obras por administración directa u obras por contrata, que es lo que más conviene a la entidad desde el punto de vista de las ventajas comparativas y competitivas. Por tanto, las modalidades de ejecución de obras públicas son:

- a) Obras por administración directa
- b) Obras por contrata
- c) Obras por encargo. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 10)

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Se entiende obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad, bajo la aplicación de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88- CG de Julio de 1988, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de

construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 11)

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

Normas que contiene el documento de vistos, que regulan exclusivamente la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Estando a lo acordado, en uso de las facultades contenidas en los incisos b) y k) del Artículo 12º e inciso e) del Artículo 16º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control. Se resuelve: Artículo 1º.- aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
2. Los Convenios que celebren las Entidades, para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el "Expediente Técnico", aprobado por el nivel

competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda

4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra", debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará; la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.

6. La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.

7. La entidad designará: al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de

Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.

8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán pruebas de: control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normatividad vigente; anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros, en registros auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

11. Concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la entidad, de ser el caso.

12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones. (RC 195-88-CG, 1988)

CARACTERÍSTICAS DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

1. Los proyectos y obras son ejecutados por terceros.
2. Dichas obras deben contar con presupuesto aprobado y asignado.
3. Se rigen por la ley de contrataciones y su reglamento, específicamente para la adquisición de bienes, servicios y suministros necesarios para la obra.
4. En la ejecución de obras se aplican controles de calidad para mayores gastos o adicionales de obra se debe contar con autorización previa de la CGR.
5. Se debe obtener la declaratoria de viabilidad del proyecto de pre inversión.
6. La entidad se ahorra la utilidad, que le correspondería al contratista.
7. Deben contar con supervisor o inspector de obras.
8. La ejecución a cargo de la entidad.
9. Los recursos son proporcionados por la entidad-vía presupuesto asignado.
10. La responsabilidad funcional respecto a la obra

abarca al funcionario de las áreas pertinentes. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 13)

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

A. PROCESOS PREVIOS A LA LIQUIDACIÓN

- ✓ Informe final de terminación o corte de obra
- ✓ Propuesta de designación de la Comisión
- ✓ Designación Resolutiva de la Comisión Para dar inicio al proceso de liquidación, el Residente de Obra o responsable de su ejecución, presentará el “Informe Final” ya sea por terminación de obra (caso obra concluida) o por corte de obra (obra no concluida), cualquiera sea el caso, el Residente de obra solicitará al Gerente de Infraestructura y Obras Públicas a fin se realice la “Verificación y Recepción” de los trabajos en obra.

LOS EJECUTORES PRESENTAN INFORME FINAL

Documento que formula el Residente o ejecutores de la obra con V° B° del Supervisor, pudiendo ser:

- a) Informe final por conclusión de trabajo en obra. - Cuándo la ejecución de sus metas se realice en un 100% tal como fueron programadas en función a su Expediente Inicial. Anexo N°. 01.
- b) Informe final por corte de Obra. - Este tipo de documento se presentará, cuándo en el momento de recibir las órdenes de

suspensión, paralización de los trabajos en obra, las características de la dicha obra sean de “inconclusa, observada, paralizada o intervenida”; Ya sean por motivos presupuestales, finalización del año u otras causas.

En caso, el Ingeniero Residente no pudiese remitir algunos de los documentos arriba mencionados, a pesar de corresponderle por el tipo de trabajo realizado, este deberá ser constar las razones o motivos que le impiden sustentar de tal acto o proceso.

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN

Corresponde a la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, proponer y plantear su designación, a los integrantes de la Comisión de Liquidación, en concordancia a lo establecido en el título primero de la presente Directiva, en su condición de “organizador del proceso” de liquidación Técnica y financiero. Anexo N° 02. En caso de existir dentro de Organización Municipal la Dirección de Supervisión y Liquidación, serán ellos los responsables para hacer cumplir lo prescrito en la presente directiva. Durante el Proceso Previo. - El Gerente de Infraestructura y Obras Públicas, mediante un informe comunicará a Gerencia Municipal o a la Alcaldía, sobre el tenor del informe remitido por el Residente; en que da a conocer, que la obra en referencia se encuentra en condiciones de ser “Verificado y Recepcionado”, que a su vez planteará la propuesta de designación a la Comisión de

Liquidación, que estará integrada como mínimo por tres (3) miembros y son:

Un Presidente. - Será un profesional Titulado, Colegiado y Habilitado de la especialidad referida a la obra, que no haya participado en la ejecución y es quién lo presidirá la Comisión.

Primer Miembro. - Un Contador Público Colegiado y Habilitado.

Asesor. - será el Residente y/o Supervisor de la obra a liquidarse o en su defecto un Profesional Contratado por la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

DESIGNACIÓN RESOLUTIVA

La Alcaldía o Gerencia Municipal, teniendo como base la propuesta y petición presentada por la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Municipal de “Aprobación del Expediente Técnico, para su Ejecución” como tal en un plazo no mayor a 3 días aprobará, mediante una Resolución Gerencial ó por Resolución de Alcaldía la designación a los integrantes de la Comisión.

B. VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA

a) Designado Resolutivamente la Comisión de Recepción y Liquidación, se constituirá en el lugar de la obra en un plazo (10 días), con la finalidad de “Verificar” la culminación de los trabajos

en obra, aludida en el informe final por terminación o por corte de obra, presentada por los ejecutores a través de Residente de Obra.

b) Constatado la conformidad y con la certificación del Supervisor de Obra; de que la ejecución se ha fundamentado en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos y demás documentos dados en el expediente técnico. Luego se procederá en levantar el Acta de Verificación y Recepción. Adjunto modelos y secuencia de proceso, Anexo N° 03 (Formato 2a y 2b)

a. El Acta será distribuido de la manera siguiente:

- ✓ El original se adjunta al Expediente de Liquidación
- ✓ Copia al archivo de la Alcaldía o Gerencia Municipal
- ✓ Copia al archivo de la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas
- ✓ Copia a la Comisión de Recepción y Liquidación.
- ✓ Copia al Residente de Obra o Ejecutores.

RECEPCIÓN DE OBRAS CONCLUIDAS

Por consiguiente, es muy importante que cuándo el titular de la Unidad Ejecutora o el Residente, comunique que la Obra está lista para la entrega o verificación, el Supervisor realice la inspección de manera completa y detallada sobre la conclusión de la obra y sea quién certifique previamente que la obra, motivo de entrega y recepción, está en condiciones del proceso respectivo.

En el presente caso, es procedente formular el Acta de Verificación y Recepción. - Si las características de lo ejecutado, sea de concluido y apto para su puesta en servicio.

De acuerdo a los planteamientos establecidos en los numerales 2.1.2 "Propuesta de Designación" de la Comisión de Liquidación; se concluye que la Gerencia de Infraestructura deberá cumplir con designar a un "Supervisor" para 3 a 5 obras como máximo (Carga de Obra por Supervisor) o Coeficiente de Participación, según sea la Envergadura del Proyecto. Asimismo, puede participar y ser elegido como "Presidente" de la Comisión de Liquidación y por ningún motivo puede paralelamente desempeñar funciones de "Supervisor y Presidente" en la dicha Comisión.

VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS NO CONCLUIDAS

a) Las obras que hayan sido parcialmente ejecutadas y tengan características de obra inconclusa, intervenida o paralizada, ya sea por causales presupuestales u otros "Corte de Obra" que explica su futura culminación una vez superado las causas que lo conllevaron a la suspensión o corte de obra.

b) En el presente caso, es procedente formular el Acta de Verificación y Recepción. - haciendo constar que lo ejecutado tiene características de inconcluso, o no esta lista para entrar en servicio, o esté paralizado y que la obra continuará en su ejecución.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

a) Si la Comisión no encuentra conforme la ejecución de obra, en relación con las especificaciones técnicas, planos, modificaciones debidamente sustentadas y aprobadas por el Supervisor de Obra, o que existan defectos; entonces no será procedente la recepción, por ello dejará constancia en el Pliego de Observaciones, según el Anexo 03, el mismo que se remitirá al Órgano Ejecutor a fin de que conjuntamente con el Residente de obra, levanten las observaciones, en un plazo máximo de 30 días calendarios que se contabilizarán a partir de la recepción del Pliego.

b) El Expediente de Liquidación Técnica (informe final), presentada por el Residente o ejecutores, quedará en el poder la Comisión de Liquidación, debiendo devolver solo los documentos que merecen corrección.

ABSOLUCIÓN A LAS OBSERVACIONES

Al término del “Levantamiento de las Observaciones” los ejecutores comunicaran este hecho a la comunicación de Recepción y Liquidación, quienes verificada la misma levantarán “Acta de Verificación y Recepción”, en original y cinco copias, efectuando su distribución de acuerdo a lo señalado líneas arriba. (Directiva Nro 01-2014- MDD/GIOP, 2014)

LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados

formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

1. La obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico, reflejada en la valorización final.
2. La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 367)

OBJETIVO DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA

La liquidación Técnico-Financiera de un proyecto u obra pública, definida como el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo

ejecutado de un proyecto u obra y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como Liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como Liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras), cuyos objetivos los podemos resumir en los términos siguientes:

1. Determinar el costo final de la obra (liquidación financiera)
2. Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial (liquidación técnica).
3. Culminar con la fase de inversión, relativa a la etapa de ejecución (construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento).
4. Regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto u obra, de la fase de construcciones en curso a su reclasificación como edificios residenciales o no residenciales de acuerdo al nuevo plan contable gubernamental 2009 o, infraestructura pública (construcción de estructuras) a infraestructura pública construida o estructuras concluidas.
5. Regularizar y sanear la documentación sustentatoria, para transferirla al sector correspondiente para su administración y gestión operativa (caso de infraestructura:

educativa, medica, caminos y carreteras, etc.). (Salinas M. y. A., 2013, pág. 368)

PROCESO DE LIQUIDACIÓN

b) Proceso normal:

Cuando las acciones y actividades del proceso de recepción y liquidación son realizadas por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras y proyectos.

La liquidación de las obras por contrata, se ejecutan cuando los trabajos hayan sido culminados en las obras al 100% de las metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado incluyendo los adicionales y/o deductivos de haber sido aprobados. En la modalidad de contrata, la responsabilidad de su elaboración y presentación corresponde al contratista de obra para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante.

En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, 1ª liquidación final se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados; mientras que, en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, la liquidación se practica con los precios, gastos generales y utilidad del valor referencial, afectados por el factor de relación.

No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

c) Proceso de regularización

Se efectúa cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometido una obra o proyecto es considerado como inconcluso, por lo que se deben efectuar acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal.

1. Se ejecutará en calidad de liquidación parcial de la obra cuando los trabajos estén con características de inconclusa o paralizada, en las que no se hayan terminado la ejecución de metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado por causas imputables al contratista o a la entidad.
2. Se realizará la recopilación de la información técnico legal de obra: expediente técnico, expedientes de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, de modificaciones del proyecto, informes mensuales de avance de obra, informes de la inspección de obra, cuaderno de obra, tramites de verificación de viabilidad, etc.
3. Se solicitará estado económico/financiero a la oficina de administración, en la cual deben señalarse todos los pagos efectuados con cargo a la obra y concordantes con las valorizaciones presentadas y pagadas; además se incluirán de ser procedentes los reajustes de acuerdo a la normatividad vigente.

4. La supervisión y/o inspección tendrá la función y responsabilidad de verificar la liquidación de obra presentada por el contratista o de no hacerla la entidad procederá a realizarla con asesoría de la supervisión y/o inspección, cuya aprobación estará regida por los plazos establecidos en las normas vigentes y sus modificaciones.

CLASES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA

La liquidación de obras se clasifica tomando como referencia dos criterios:

- a) Por la modalidad de ejecución de la obra.
- b) Por la dimensión o aspecto técnico/financiero de la obra ejecutada.

a) Por la modalidad de ejecución de obra

La liquidación técnico financiera se realiza para las siguientes modalidades: Por administración directa

- ✓ Por contrata
- ✓ Por encargo
- ✓ Liquidación de oficio
- ✓ Liquidación de proyectos u obras de convenios con organismos internacionales

d) Por la dimensión de la obra ejecutada

Se clasifican en dos etapas:

- ✓ Liquidación técnica
- ✓ Liquidación financiera

Liquidación por administración directa Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la subgerencia de liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. La liquidación de obras por administración directa está formada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que aprueba las normas para la ejecución de obras por administración directa. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 369.370)

Liquidación técnica Concepto Es la liquidación técnica de la obra que se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial, por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo

real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado.

Finalidad

Verificación, conciliar y concordar entre la obra o proyecto ejecutado y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación técnica, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

Características

Se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización técnica total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial. Por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se debe realizar una verificación física de la obra. Se formula un expediente de liquidación técnica sobre los trabajos de ingeniería y acabados realizados en la obra o proyecto.

Documentos que lo Sustentan:

- ✓ Expediente técnico inicial y su resolución de aprobación.
- ✓ Expediente técnico final.
- ✓ Ficha de resumen de liquidación de la obra ejecutada.

- ✓ Memoria descriptiva valorizada.
- ✓ Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas.
- ✓ Metrado final de los trabajos ejecutados y valorizados.
- ✓ Metrado de las partidas físicas adicionales.
- ✓ Metrado de las partidas físicas reducidas.
- ✓ Planos de replanteo o finales de obra.
- ✓ Ficha de resumen de la obra ejecutada.
- ✓ Informe final de ejecución de obra.
- ✓ Título de propiedad del terreno o documento de tenencia legal terreno.
- ✓ Acta de entrega de terreno.
- ✓ Resolución de designación del inspector.
- ✓ Resolución de designación del residente de obra.
- ✓ Informe de evaluación del exp. técnico.
- ✓ Solicitud de apertura de libro de planilla de obreros.
- ✓ Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción.
- ✓ Acta de constatación física.
- ✓ Acta de recepción de obra.
- ✓ Solicitud de cierre del libro de planilla.
- ✓ Calendario reprogramado de obra.
- ✓ Cuadro metrados realmente ejecutados.
- ✓ Resumen de avances físicos mensuales.
- ✓ Pruebas de control de calidad.

- ✓ Planilla de tareo semanal.
- ✓ Cuaderno de obra.
- ✓ Sustento de ampliaciones de plazo.
- ✓ Sustento de adicionales y/o deductivos.
- ✓ Resolución de modificación del presupuesto analítico.
- ✓ Fotografías del proceso constructivo y culminación de la obra.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Concepto

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Salinas, y Álvarez, 2015, pág. 415)

Finalidad

Verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

Características

Se formula un expediente de liquidación financiera sobre las inversiones realizadas en la obra o proyecto.

Se verifica con los documentos y comprobantes de pago que sustentan los desembolsos (O/C, O/S, planillas de remuneraciones, C/P) y valorizaciones en el caso de obras por contrata.

Se verifica las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario.

Documentos que lo Sustentan

Cuadro de Liquidación Financiera.

- ✓ Reporte de partidas específicas de gasto.
- ✓ Informe financiero final.
- ✓ Balance de ejecución presupuestal.

- ✓ Cuadro analítico del presupuesto ejecutado.
 - ✓ Consolidado de la planilla salario normal, incluido las bonificación y retenciones, descuentos y aportaciones.
 - ✓ Cuadros materiales realmente utilizados.
 - ✓ Saldo de materiales valorizados en obra.
 - ✓ Materiales que adeuda la obra.
 - ✓ Materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamo.
 - ✓ Equipos e implementos adquiridos para la obra.
 - ✓ Cuaderno de control de materiales, control de horas máquina, etc.
 - ✓ Documentos sustentatorios de gasto: copias de comprobantes de pago, con sus respectivas órdenes de compra, Pecosas, ordenes de servicios, órdenes de trabajo, planillas, contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadros de consumo de combustible, etc.
 - ✓ Resolución de modificación del presupuesto analítico.
 - ✓ Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria, etc.
- (Salinas M. y. A., 2013, pág. 387)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado una investigación aplicada porque se apoya en la parte teórica conceptual determinar en qué medida la ejecución de obras públicas por administración directa son liquidadas técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

3.2 MÉTODO

En la presente investigación se empleó el método descriptivo, el mismo que se complementará, análisis, síntesis, entre otros:

EXPLICATIVO. - Porque están orientados a la comprobación de hipótesis causales de tercer grado; esto es, identificación y análisis de las causales (variables dependientes. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación.

DESCRIPTIVO. - Dirigido a conocer como ejecución de obras públicas por administración directa son liquidadas técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018

ANÁLISIS. - En el cual se proceda al conocimiento de la ejecución de gastos y el cumplimiento de la normatividad.

SÍNTESIS. - Detectar el cumplimiento de la normatividad de ejecución de obras públicas por administración directa son liquidadas técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018, vincula la ejecución de gastos presupuestales en el Gobierno Regional de Huánuco –Año 2017

3.3. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación utilizado es en relación de causa y efecto.

El presente estudio, tiene el siguiente esquema.



3.4. UNIVERSO/POBLACIÓN

La población de la investigación está conformada por funcionarios y empleados del Gobierno Regional de Huánuco.

3.5. MUESTRA

Las muestras no probabilísticas también llamados muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal y un poco arbitraria. Aun así, se utilizan en muchas investigaciones y a partir de ellas se hacen inferencias sobre la población. Es como si juzgásemos el sabor de un

cargamento de limones, solamente probando alguno, como si para “muestra bastase un botón”. La muestra dirigida selecciona sujetos “típicos” con la vaga esperanza de que serán casos representativos de una población determinada.

(Hernández, 2000, pág. 226).

En este caso se tomó como muestra no probabilística intencionalmente a las diferentes oficinas que trabajan en la ejecución de obras y ejecución presupuestal según cuadro adjunto: Las encuestas serán tomadas a los funcionarios y empleados de las mencionadas oficinas.

N°	OFICINAS	FUNCIONARIOS	EMPLEADOS	TOTAL
1	Presupuesto	13	6	19
2	Logística	15	5	20
3	Contabilidad	15	7	22
4	Tesorería	8	4	12
	Infraestructura	18	18	36
TOTAL		69	40	109

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Las principales técnicas que se emplearon en la investigación son:

- ✓ Encuesta
- ✓ La observación

3.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los principales instrumentos que se aplicaron en las técnicas son:

- ✓ Cuestionario
- ✓ Guías de observación

FUENTES:

a.- Fuentes Primarias. - Para la obtención de información de manera directa, se hará uso de la observación por parte del investigador en lugares donde se lleva a cabo las actividades dentro del Gobierno Regional de Huánuco.

b.- Fuentes Secundarias. - Se hizo uso de información de fuentes bibliográficas (libros, revistas, normas legales, etc.) relacionados con el tema de estudio, como también de información encontrada en Internet.

3.8. PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

a) Procesamiento de datos

Para el procesamiento de los datos se utilizaron la Estadística Descriptiva en sus siguientes técnicas:

- ❖ Cuadros de Distribución de Frecuencias absolutas y relativas.
- ❖ Gráficos estadísticos.
- ❖ También se utilizará la Estadística Inferencial para la prueba de hipótesis.

b) Presentación de datos

La hipótesis será validada utilizando las técnicas de la contrastación, es decir, se contrastará los resultados con la hipótesis, para verificar si los obtenidos corroboran o no la hipótesis formulada, para que finalmente sea aceptada en función a la naturaleza, características y tendencias de los datos que se obtuvieran. Se utilizará la fórmula del Chi Cuadrado. Se presentarán los datos de cada variable en la dimensión que corresponda con los indicadores seleccionados, con su respectiva interrogante, tabla, cuadro, gráfico, análisis e interpretación del valor crítico calculado.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

ENCUESTAS

4.1.1 Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica financiera

Interrogante.

¿Está de acuerdo usted que la ejecución de obras públicas por administración directa del Gobierno Regional de Huánuco debe ser liquidada técnica y financieramente al final de su ejecución?

TABLA 01

**Ejecución de obras públicas por administración directa
y liquidación técnica financiera**

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	50	46.00%
Algo de acuerdo	10	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	9.00%
Algo en desacuerdo	30	28.00%
Muy en desacuerdo	9	8.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de 109 personas encuestadas, obtuvimos:

- 50 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 46% del total.
- 10 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 9% del total encuestado.
- 10 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 9%.
- 30 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 28%
- 9 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 8%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la ejecución de obras públicas por administración directa del Gobierno Regional de Huánuco debe ser liquidada técnica y financieramente al final de su ejecución. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.2 Ingeniero residente y la memoria descriptiva**Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, qué el ingeniero residente de obra debe conocer bien la memoria descriptiva del proyecto a ejecutar en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA N^a 02

Ingeniero residente y la memoria descriptiva

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	55	51.00%
Algo de acuerdo	10	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	05	5.00%
Algo en desacuerdo	20	18.00%
Muy en desacuerdo	19	19.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 55 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 51% del total.
- 10 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 9% del total encuestado.
- 05 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 5%.
- 20 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 18%
- 19 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 19%

Observando los resultados obtenidos notamos claramente con qué el ingeniero residente de obra debe conocer bien la memoria descriptiva del proyecto a ejecutar en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.3 Ingeniero supervisor y especificaciones técnicas

Interrogante:

¿Considera usted, que el ingeniero supervisor de obra debe conocer bien las especificaciones técnicas del proyecto a ejecutar en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA N^a 03

Ingeniero supervisor y especificaciones técnicas

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	48	44.00%
Algo de acuerdo	12	11.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	6.00%
Algo en desacuerdo	23	21.00%
Muy en desacuerdo	19	18.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

De todos los encuestados, 109 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 48 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 44% del total.
- 12 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 11% del total encuestado.
- 7 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 6%.
- 23 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 21%
- 19 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 18%

Observando los resultados, notamos que la mayoría de encuestados consideran que el ingeniero supervisor de obra debe conocer bien las especificaciones técnicas del proyecto a ejecutar en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.4 Maestro de obra y planos de ejecución de obra**Interrogante:**

¿Está usted de acuerdo con que el maestro de obra debe remitirse a los planos de ejecución de obras en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA Nª 04**Precio de venta y tasa de impuestos de servicios públicos**

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	45	41.00%
Algo de acuerdo	10	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	5.00%
Algo en desacuerdo	20	18.00%
Muy en desacuerdo	29	27.00%
Total = (f_i)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 45 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 41% del total.
- 10 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 9% del total encuestado.
- 5 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 5%.
- 20 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 18%

- 29 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 27%

La mayoría de los encuestados están “totalmente de acuerdo” con que el maestro de obra debe remitirse a los planos de ejecución de obras en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.5 Personal de gestión y mejoramiento de obra

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el personal de gestión administrativa debe evaluar el cumplimiento y mejoramiento de obra en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA N^a 05

Personal de gestión y mejoramiento de obra

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual (fi= ni/N) en %
Muy de acuerdo	45	41.00%
Algo de acuerdo	12	11.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3.00%
Algo en desacuerdo	30	28.00%
Muy en desacuerdo	19	17.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 45 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 41% del total.
- 12 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 11% del total encuestado.
- 3 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 3%.
- 30 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 28%
- 19 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 17%

Todas las personas encuestadas están de acuerdo el personal de gestión administrativa debe evaluar el cumplimiento y mejoramiento de obra en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.6 Personal de control y mayor metrado**Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que el personal de control de obras debe constatar el mayor metrado de ejecución de obra en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA Nª 06**Personal de control y mayor metrado**

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	40	37.00%
Algo de acuerdo	15	14.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	9.00%
Algo en desacuerdo	24	22.00%
Muy en desacuerdo	20	18.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 40 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 37% del total.
- 15 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 14% del total encuestado.
- 10 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 9%.
- 24 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 22%
- 20 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 18%

La mayoría de los participantes respondieron “totalmente de acuerdo”, que el personal de control de obras debe constatar el mayor metrado de ejecución de obra en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.7 Personal de administración y metrado adicional

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el personal de administración debe verificar los montos y el metrado adicional en la ejecución de obras del Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA N^a 07

Personal de administración y metrado adicional

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	30	27.00%
Algo de acuerdo	30	28.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	5.00%
Algo en desacuerdo	25	23.00%
Muy en desacuerdo	19	17.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 30 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 27% del total.
- 30 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 5 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 5%.
- 25 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 23%
- 19 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 17%

En concordancia con el ítem anterior, la mayoría de encuestados manifestaron estar de acuerdo que el personal de administración debe verificar los montos y el metrado adicional en la ejecución de obras del Gobierno Regional de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.8 Equipos de obra y cálculos finales**Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que los equipos que utilizan en obra determinan los cálculos finales de costo de la obra en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA Nª 08**Equipos de obra y cálculos finales**

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	25	23.00%
Algo de acuerdo	30	27.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	5.00%
Algo en desacuerdo	20	18.00%
Muy en desacuerdo	29	27.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO

Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 25 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 23% del total.
- 30 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 27% del total encuestado.
- 5 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 5%.
- 20 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 18%
- 29 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 27%

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron estar “totalmente de acuerdo”, que los equipos que utilizan en obra determinan los cálculos finales de costo de la obra en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que se mostraron en desacuerdo.

4.1.9 Maquinarias y costo total

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las maquinarias de ejecución de obras deben ser las adecuadas para determinar el costo total en el Gobierno Regional de Huánuco?

TABLA N^a 09

Maquinarias y costo total

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	30	27.00%
Algo de acuerdo	30	28.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	9.00%
Algo en desacuerdo	10	9.00%
Muy en desacuerdo	29	27.00%
Total = (f_i)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO
Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 30 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 27% del total.
- 30 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 10 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 9%.
- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 9%
- 29 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 27%

Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron estar de acuerdo con que las maquinarias de ejecución de obras deben ser las adecuadas para determinar el costo total en el Gobierno Regional de Huánuco. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.

4.1.10 Herramientas y obras ejecutadas

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las herramientas que se utilizan en la ejecución de obras son las adecuadas para concluir que la obra está bien ejecutada?

TABLA N^a 10
Herramientas y obras ejecutadas

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia porcentual ($f_i = n_i/N$) en %
Muy de acuerdo	35	32.00%
Algo de acuerdo	20	18.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	5.00%
Algo en desacuerdo	29	27.00%
Muy en desacuerdo	20	18.00%
Total = (fi)	109	100.00%

Fuente: Recursos Humanos del GOREHCO
Elaboración : Propia

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 109 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 35 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 32% del total
- 20 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 18% del total encuestado.

- 5 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 5%.
- 29 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 27%
- 20 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 18%

La mayoría de encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo con que las herramientas que se utilizan en la ejecución de obras son las adecuadas para concluir que la obra está bien ejecutada. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

BUSTAMANTE B. El autor concluye en lo siguiente:

1. En el presente trabajo de investigación sobre la Liquidación Técnica y Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco periodo 2017. presenta deficiencias en la información técnica y financiera en la ejecución de obras públicas por administración directa, conforme se evidencia en la tabla 12, donde se observa que el 85 % de los encuestados indican no tienen una liquidación técnica y financiera y el 16.70 % indican que sí tuvieron
2. Las deficiencias encontradas en el proceso de liquidación técnico de las obras presentadas en el expediente técnico que en su mayoría si cumple con los plazos establecidos para la presentación del informe final de acuerdo a la normativa tal como muestra la tabla 5 se observa que el 66.7 % de las obras tuvieron un expediente técnico y un 33.3 % de las obras no cuenta con este documento.

3. Las deficiencias en el proceso de liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa presentadas en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco Periodo 2017. En la tabla 13 se observa el 16.7 % de las obras indican que tuvieron una liquidación financiera, y un 83.3 % de las obras indican que no tuvo.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada que los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco, por lo que se está cumpliendo con los procedimientos establecidos por ley y el manual de funciones.

Estos resultados se acopiaron del cuestionario realizado, teniendo en cuenta los controles de tecnologías de información mínimos.

Debido a que los controles de tecnologías de información son mínimos, la información corre el riesgo de no ser confiable y amplia el margen de posibilidades de riesgo de profundizar la investigación.

Pereyra P.

El autor concluye en lo siguiente:

1. De los resultados de la variable proceso de Proceso de liquidación de los proyectos de inversión, se determinó que el 62,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima la califican colocándole en un nivel moderado, mientras que

el 30,0% lo percibe en un nivel óptimo, existiendo apreciaciones con calificativo pésimo en un 7,5%.

2. Para la dimensión recepción de la obra, se determinó que un 47,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima perciben que se encuentra en un moderado nivel, mientras que un 43,8% lo percibe en un nivel óptimo, y solo un 8,8% tiene un calificativo de pésimo. Para la dimensión liquidación de la obra, un 52,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima perciben que se encuentra en un moderado nivel, también un 38,8% la califica en un nivel óptimo, mientras que un solo un 8,8% lo percibe en un nivel pésimo.
3. Finalmente, para la dimensión aprobación u observación de la obra, se determinó que un 53,8% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima la califican en un óptimo nivel, un 30% indica que está en un nivel moderado, mientras que un 16,3% lo percibe en un nivel pésimo.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada que el personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización, liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco. Ello contribuye a una liquidación de obras técnica y financiera oportuna de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco, por lo que se

está cumpliendo con los procedimientos establecidos por ley y el manual de funciones.

Estos resultados del cuestionario realizado, justifican el trabajo realizado y las tecnologías de información mínimos.

Debido a que los controles de tecnologías de información son mínimos, la información puede profundizar la investigación.

Romani C. El autor concluye en lo siguiente:

1. Se concluye que no existe directivas para la liquidación de obra en el Gobierno Regional por lo que presenta dificultades en su elaboración de la liquidación de obra asimismo no garantiza el uso correcto de los recursos. En razón de los reportes de adecuación y pronunciamiento sobre liquidaciones de obra para regularizar la cuenta construcciones en curso que corresponden a observaciones de auditoria efectuadas a la gerencia de Infraestructura.
2. Se concluye que los lineamientos técnicos en el proceso de ejecución de obras permiten un nivel regular en su desarrollo evaluativo de los lineamientos financieros en razón que la elaboración debe aplicarse acorde ambos lineamientos dentro de lo normal de acuerdo a las acciones y actividades del proceso; por lo que impidiera liquidaciones inconclusas con observaciones.
3. Se analizó que la liquidación técnica financiera en lo que respeta a la consolidación de los gastos financieros presenta

limitaciones se trata de la carencia de expedientes de liquidación de obras situación que ha permitido que las obras ya concluidas están en uso sin haber sido liquidadas por lo que se mantiene invariable en la cuenta 1501 edificios e infraestructuras.

4. Se evaluó que algunos gastos no justifican el costo total de obra lo cual estaría ocasionado un sobre costo en la ejecución de obra por gastos de construcción como el alquiler de maquinarias y equipos que no se utilizaron en las obras o se pagan cantidades de horas a las realmente utilizadas, no cumpliendo de acuerdo al analítico estipulado.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada que los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco. De esto se desprende que contribuye a una liquidación de obras técnica y financiera oportuna que facilita la información en los estados financieros del Gobierno Regional de Huánuco, por lo que se está cumpliendo con los procedimientos establecidos por ley y el manual de funciones.

Estos resultados del cuestionario realizado, justifican los controles de tecnologías de información mínimos.

Debido a que los controles de tecnologías de información son mínimos, la información corre el riesgo de profundizar la investigación.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HIPÓTESIS ALTERNA

La ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

HIPOTESIS NULA

La ejecución de obras públicas por administración directa no es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

Ejecución de obras públicas por administración directa y la liquidación técnica y financiera

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. Ejecución de obras públicas y liquidación técnica financiera	50	10	10	30	9
2. Ingeniero residente y memoria descriptiva	55	10	5	20	19
3. Ingeniero supervisor y especificaciones técnicas	48	12	7	23	19
4. Maestro de obra y planos de ejecución de obras	45	10	5	20	29
5. Personal de gestión y mejoramiento	45	12	3	30	19
6. Personal de control y mayor metrado	40	15	10	24	20
7. Personal de administración y metrado adicional	30	30	5	25	19

8. Equipos de obra y calculo final	25	30	5	20	29
9. Maquinarias y costo total	30	30	10	10	29
10. Herramientas y obra ejecutada	35	20	5	29	20
TOTALES	403	179	65	231	212

H1	a	b	c	d	e	
	403	179	65	231	212	
Oi						1090
Ei	218	218	218/	218	218	1090

X

$$^2 = 272.293578$$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad a = 0.05

Grado de Libertad, gl = 36

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 50.99846017

Como la $X^2 = 272.293578 > a X^2C = 50.99846017$ entonces se acepta la hipótesis planteada

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se acepta la hipótesis planteada, a la probabilidad de a = 0.05, de margen de error.

5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

5.3.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

HIPOTESIS ALTERNA

El personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

HIPOTESIS NULA

El personal técnico de ejecución de obras por administración directa no relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

El personal técnico y el expediente técnico

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
1. Ejecución de obras públicas y liquidación técnica financiera	50	10	10	30	9
2. Ingeniero residente y memoria descriptiva	55	10	5	20	19
3. Ingeniero supervisor y especificaciones técnicas	48	12	7	23	19
4. Maestro de obra y planos de ejecución de obras	45	10	5	20	29
total	198	42	27	93	76

	a	b	c	d	e	N
O _i	198	42	27	93	76	436
E _i	87.2	87.2	87.2	87.2	87.2	436

$$X^2 = 207.6009174$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **21.0260698**

Como la $X^2 = 207.6009174 > \alpha X^2C = 21.0260698$ entonces se acepta la hipótesis planteada.

5.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

HIPOTESIS ALTERNA

El personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018

HIPOTESIS NULA

El personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización no liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018

Personal administrativo y valorización de obra

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
5. Personal de gestión y mejoramiento	45	12	3	30	19
6. Personal de control y mayor metrado	40	15	10	24	20
7. Personal de administración y metrado adicional	30	30	5	25	19
TOTALES	115	57	18	79	58

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	115	57	18	79	58	327
E _i	65.4	65.4	65.4	65.4	65.4	327

$X^2 = 76.71559633$ Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.50731306**

Como la $X^2 = 76.71559633 > X^2_c = 15.50731306$ entonces se acepta la hipótesis planteada

5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

HIPOTESIS ALTERNA

Los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

HIPOTESIS NULA

Los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa no contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

Equipos necesarios y liquidación de obras

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
8. Equipos de obra y calculo final	25	30	5	20	29
9. Maquinarias y costo total	30	30	10	10	29
10. Herramientas y obra ejecutada	35	20	5	29	20
TOTALES	90	80	20	59	78

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	90	80	20	59	78	327
E _i	65.4	65.4	65.4	65.4	65.4	327

$$X^2 = 47.08256881$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.5073131**

Como la $X^2 = 47.08256881 > X^2_c = 15.5073131$ entonces se rechaza la **H₀**

CONCLUSIONES

1. Se concluye que la ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.
2. Se concluye el personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.
3. El personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018
4. Los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las ejecuciones de obras por administración de obras sean liquidadas técnica y financiera mente al final de su ejecución para la valorización respectiva y su inscripción en los registros públicos en el Gobierno Regional de Huánuco.
2. Se recomienda que el personal técnico de ejecución de obras por administración directa debe relacionar el expediente técnico con la liquidación técnico financiero de tal manera que no sufran variaciones de precios entre ambos expedientes en el Gobierno Regional de Huánuco.
3. Se recomienda que el personal de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquidada de las obras demuestre técnica y financiera el costo total de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco.
4. Se recomienda que los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyan a una buena liquidación técnica y financiera de las obras, en el Gobierno Regional de Huánuco.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, A. A. (2013) Presupuesto público comentado. Lima: Pacífico editores

Actualidad Gubernamental. (2017) Manual de Liquidación Técnico financiero de obras públicas. Lima. Pacífico editores.

Bernal, C. (2007) Metodología de la investigación. Bogotá: Editorial Prentice Hall

Capeco (2016) Liquidación final de obras públicas por contrata. Lima: Editorial MIANO.

Directiva N° 01-2014-MDD/GIOP. (2014) Recuperado de <http://www.AulaContable.com/liquidacion-financiera-de-obras-publicas>.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) Estadísticas fiscales de ejecución presupuestaria

Salinas, S. M., y Álvarez, I. J. (2010) Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Recuperado

de:[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/dgp/Didp_con.nsf/D54B1A2436EE855205257C8B005D40C3/\\$FILE/112290.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/dgp/Didp_con.nsf/D54B1A2436EE855205257C8B005D40C3/$FILE/112290.PDF)

Salinas S. M., y Álvarez, I. J. (2013). Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Recuperado

de:[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/dgp/Didp_con.nsf/D54B1A2436EE855205257C8B005D40C3/\\$FILE/112290.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/dgp/Didp_con.nsf/D54B1A2436EE855205257C8B005D40C3/$FILE/112290.PDF)

Salinas S. M., y Álvarez, I. J. (2015) Valorización y Liquidación de Obras.
Editorial ICG.

Recuperado

de:[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/dgp/Didp_con.nsf/D54B1A2436EE855205257C8B005D40C3/\\$FILE/112290.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/dgp/Didp_con.nsf/D54B1A2436EE855205257C8B005D40C3/$FILE/112290.PDF)

TESIS:

Bustamante, M. B. (2017) Tesis: Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco. Periodo 2017. Tesis para optar al título profesional de: Contador Público en la Universidad Andina del Cusco. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Escuela profesional de contabilidad.

Recuperado

de

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_3a1d984baa3b615aae2b8bbd4e9864c9/Details

Pereyra, V. P. (2015) Tesis: Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima. Período 2015. Tesis para optar el grado académico de: Magíster en Gestión Pública. Universidad César Vallejo.

Recuperado

de:

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/6792>

Romaní, G. C. (2012-2014) Tesis: Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de obras en el Gobierno Regional de Junín. Tesis para optar el grado académico de Magister en Contabilidad mención: Gestión y control gubernamental. Huancayo – Perú 2016. Universidad nacional del Centro del Perú. Escuela de posgrado.

Recuperado de :
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4218>

ANEXOS

ANEXO N° 1

TÍTULO: LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO – AÑO 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General: ¿En qué medida la ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>General: Determinar en qué medida la ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>General: La ejecución de obras públicas por administración directa es liquidada técnica y financieramente en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: Ejecución de obras públicas por administración directa <u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Y: Liquidación técnica y financiera</p>		<p>TIPO: Investigación aplicada</p> <p>MÉTODO: Descriptivo, de análisis y de síntesis</p> <p>POBLACIÓN: Funcionarios y empleados del Gobierno Regional de Huánuco.</p> <p>MUESTRA Funcionarios y empleados de las áreas de Presupuesto, Logística, Contabilidad, Tesorería e Infraestructura</p> <p>TÉCNICAS: La encuesta La observación</p> <p>INSTRUMENTOS: El cuestionario La guía de observación</p>
<p>Específicos: a) ¿De qué manera el personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>Específicos: a) Conocer de manera el personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>Específicas: a) El personal técnico de ejecución de obras por administración directa relaciona el expediente técnico con la liquidación técnico financiero en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.</p>	<p><u>Variables</u> - Personal técnico - Expediente técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero residente - Ingeniero supervisor - Maestro de obra - Memoria descriptiva - Especificaciones técnicas - Planos de ejecución de obra 	
<p>b) ¿En qué medida el personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>b) Determinar en qué medida el personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>b) El personal administrativo de ejecución de obras por administración directa a través de la valorización liquida las obras técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal administrativo - Valorización de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de gestión - Personal de control - Personal de administración - Mejoramiento - Mayor metrado - Metrado adicional 	
<p>c. ¿De qué manera los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>c) Conocer de qué manera los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>c. Los equipos necesarios de ejecución de obras públicas por administración directa contribuyen a una buena liquidación técnica y financiera de las obras en el Gobierno Regional de Huánuco – Año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos necesarios - Liquidación de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de obra - Maquinarias - Herramientas - Calculo final - Costo total - Obra ejecutada 	

ANEXO 2
CUESTIONARIO
INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre **LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO – AÑO 2018**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

1. ¿Está de acuerdo usted que la ejecución de obras públicas por administración directa del Gobierno Regional de Huánuco debe ser liquidada técnica y financieramente al final de su ejecución?
MUY DE ACUERDO
ALGO DE ACUERDO
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO
ALGO EN DESACUERDO
MUY EN DESACUERDO
2. ¿Está de acuerdo usted, que el ingeniero residente de obra debe conocer bien la memoria descriptiva del proyecto a ejecutar en el Gobierno Regional de Huánuco?
MUY DE ACUERDO
ALGO DE ACUERDO
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO
ALGO EN DESACUERDO
MUY EN DESACUERDO
3. ¿Considera usted, que el ingeniero supervisor de obra debe conocer bien las especificaciones técnicas del proyecto a ejecutar en el Gobierno Regional de Huánuco?
MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

4. ¿Está usted de acuerdo con que el maestro de obra debe remitirse a los planos de ejecución de obras en el Gobierno Regional de Huánuco?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

5. ¿Está de acuerdo usted, con que el personal de gestión administrativa debe evaluar el cumplimiento y mejoramiento de obra en el Gobierno Regional de Huánuco?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

6. ¿Está de acuerdo usted, con que el personal de control de obras debe constatar el mayor metrado de ejecución de obra en el Gobierno Regional de Huánuco?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

7. ¿Está de acuerdo usted, con que el personal de administración debe verificar los montos y el metrado adicional en la ejecución de obras del Gobierno Regional de Huánuco?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

8. ¿Está de acuerdo usted, con que los equipos que utilizan en obra determinan los cálculos finales de costo de la obra en el Gobierno Regional de Huánuco?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

9. ¿Está de acuerdo usted, con que las maquinarias de ejecución de obras deben ser las adecuadas para determinar el costo total en el Gobierno Regional de Huánuco?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

10. ¿Está de acuerdo usted, con que las herramientas que se utilizan en la ejecución de obras son las adecuadas para concluir que la obra está bien ejecutada?

MUY DE ACUERDO

ALGO DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ALGO EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO

NOTA BIOGRAFICA

Enedina Karen, VALDIVIESO SIMON

DATOS PERSONALES

NOMBRE: ENEDINA KAREN
APELLIDOS: VALDIVIESO SIMON
DNI: 46927569
FECHA DE NACIMIENTO: 04/04/1992
DOMICILIO: JIRON GENERAL
PRADO N 1008
HUANUCO - HUANUCO
CELULAR: 913046 - CLARO
E-MAIL: ENE.46.VS@GMAIL.COM



– HUANUCO –

ESTUDIOS REALIZADOS

✦ **Educación primaria**

Lugar : Panoa – Pachitea – Huánuco
Año : 1998-2003
Centro Educativo : Inmaculada Concepción - Panoa

✦ **Educación secundaria**

Lugar : Panoa – Pachitea – Huánuco
Año : 2004-2008
Centro Educativo : Tupac Amaru II - Panoa

✦ **Educación superior**

Lugar : Panoa
Año : 2014-2018
Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

02/01/2017 – 30/04/2016 Municipalidad Distrital de Molino

AREA: Secretaria General

CARGO: Personal de Apoyo de Secretaria General

- ✦ Recepcionar y derivar documentos a las diferentes áreas.
- ✦ Realizar el inventario de documentos.
- ✦ Foliar documentos.

01/02/2016 – 31/05/2016 Municipalidad Provincial de Pachitea

AREA: Gerencia Municipal

CARGO: Secretaria de la Gerencia Municipal

- ✘ Una buena atención a los ciudadanos.
- ✘ Inventario de documentos.
- ✘ Recepción y derivación de documentos.
- ✘ Elaborar informes, memorando, cartas, etc.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZAN - UNHEVAL - HUANUCO

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- ✘ Microsoft Office a nivel basico (Word, Excel, Power Point).
- ✘ Conocimientos en SIGA, SIAF.
- ✘ Conocimientos en programa contable CONCAR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✘ Participación en el curso de “EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTO COMO MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES” Huánuco – 2019.
- ✘ Participación en el seminario “NUEVAS DIRECTIVAS ARCHIVÍSTICAS”. Huánuco 2019
- ✘ Participación en el curso de “ALCANCES DE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225”. Huánuco 2019.
- ✘ Participación como Asistente en el Seminario “LAS EMPRESAS, SUS COSTOS Y LA CULTURA TRIBUTARIA”. Huánuco 2018.

- ✦ Participación como Asistente en las Conferencias Magisteriales “NIIF TRIBUTACIÓN – CONTRATACIONES DEL ESTADO – LIDERAZGO. Huánuco 2018.
- ✦ Participación como Asistente en “SOFTWARE CONTABLE FINANCIERO” CONCAR – NIVEL BÁSICO - Huánuco 2018.
- ✦ Participación como Asistente en I Conversatorio de Actualización Tributaria 2018 – “ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS IMPUESTOS Y UNA MIRADA A LA POLÍTICA TRIBUTARIA A RAÍZ DE LA APROBACIÓN DEL PEDIDO DE FACULTADES EN MATERIA TRIBUTARIA” Huánuco 2018.
- ✦ Participación en el Seminario de capacitación en “LOS RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SIGLO XXI. Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y CONVERGENTES DE LA CONTABILIDAD” - Huánuco 2017.
- ✦ Participación como Asistente en la Conferencia Magisterial en “ASPECTOS CONTABLES, FINANCIEROS Y AUDITORIA” Y “EL PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA NUEVA ERA” Huánuco 2017.

NOTA BIOGRAFICA

JESSICA EMILY CALDAS CABELLO

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	JESSICA EMILY
APELLIDOS:	CALDAS CABELLO
DNI:	45894616
FECHA DE NACIMIENTO:	28/03/1989
DOMICILIO:	FONAVI II DEPARTAMENTO 201 BLOCK B-12 AMARILIS - HUANUCO
CELULAR:	982734875
E-MAIL:	jessy15_66@hotmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

- ✧ **Educación primaria**
 - Lugar** : Panao – Pachitea – Huánuco
 - Año** : 1995-2000
 - Centro Educativo** : Institución Educativa N°32575-Panao
- ✧ **Educación secundaria**
 - Lugar** : Lima
 - Año** : 2001-2005
 - Centro Educativo** : Colegio Mixto Los Jazmines- Lima
- ✧ **Educación superior**
 - Lugar** : Huánuco
 - Año** : 2014-2018
 - Universidad** : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

- 2019 (agosto – diciembre) Asistente Administrativo en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huánuco.
- 2018-2019 Asistente administrativo en la empresa Grupo Romero GR S.A.C
- 2018 (agosto) secretaria en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Pachitea
- 2018 (abril/julio) Asistente administrativo en la empresa Inversiones Kopecsa S.A.
- 2018 (marzo) personal de apoyo en la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

- 2018 (enero/febrero) Asistente administrativo en la empresa Inversiones Kopecsa S.A.
- 2017 (enero/marzo) personal de apoyo en la oficina de maquinaria de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- 2016 (marzo) personal de apoyo en la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- 2014 (marzo/diciembre) secretaria general en la Ugel – Pachitea.
- 2014 (enero/marzo) auxiliar de archivo en la Ugel – Pachitea.
- 2013 (octubre/diciembre) técnico en escalafón en la Ugel – Pachitea.

IV.CERTIFICADOS:

- Curso de actualización profesional en alcances de las últimas modificaciones a la nueva Ley de Contrataciones del Estado.
- Curso de actualización profesional en **Gestión Pública**.
- Certificado de capacitación del Sistema Integrado de Administración Financiera **SIAF**.
- Certificado de capacitación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa **SIGA**.
- Certificado en “NIIF-TRIBUTACION.CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LIDERAZGO”
- Certificado en “Software Contable y Financiero – CONCAR.
- Certificado de asistencia en el seminario “Análisis económico de los impuestos y una mirada a la política tributaria a raíz de la aprobación del pedido de facultades en materia tributaria”
- Certificado de “los retos de la profesión contable en el siglo XXI y tecnologías emergentes y convergentes de la contabilidad”
- Certificado de capacitación “aspectos contables, financieros y auditoría”
- Certificado de capacitación “I seminario tributario”
- Curso de capacitación “categoría de impuestos a la renta y comprobantes de pago 2016”
- Curso de actualización de **SISTEMA OPERATIVO Y OFIMATICA**
- Certificado de capacitación “información y tecnología de información”
- Certificado de capacitación “salud ocupacional y medicina en el trabajo”
- Certificado de capacitación “sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”

NOTA BIOGRAFICA

Liz Marisol, ORIZANO ROJAS

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LIZ MARISOL
APELLIDOS: ORIZANO ROJAS
DNI: 46972372
FECHA DE NACIMIENTO: 04/05/1991
DOMICILIO: CALLE MEXICO MZ. H LOTE 2.
PILLCOMARCA – HUANUCO - HUANUCO
CELULAR: 932409755 - CLARO
E-MAIL: LIZ04.ORIZ05@GMAIL.COM



ESTUDIOS REALIZADOS

✧ Educación primaria

Lugar : Irazola – Padre Abad – Ucayali
Año : 1998-2003
Centro Educativo : Inmaculada Concepción - Panao

✧ Educación secundaria

Lugar : Panao – Pachitea – Huánuco
Año : 2004-2008
Centro Educativo : Tupac Amaru II - Panao

✧ Educación superior

Lugar : Panao
Año : 2014-2018
Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

02/01/2018 – 30/04/2018 Municipalidad Provincial de Pachitea

AREA: Secretaria General

CARGO: Personal de Apoyo

✧ Redacción de documentos (Acuerdo de Consejo,
Resoluciones)

✧ Recepción de documentos.

03/01/2017 – 30/04/2017 Municipalidad Provincial de Pachitea

AREA: Gerencia Municipal

CARGO: Asistente

- ✘ Redacción de documentos (informes, cartas, memorando)
- ✘ Recepción de documentos.

07/01/2016 – 30/04/2016 Municipalidad Provincial de Pachitea

AREA: Gerencia Municipal

CARGO: Asistente

- ✘ Redacción de documentos (informes, cartas, memorando)
- ✘ Recepción de documentos.

05/01/2015 – 31/03/2018 Municipalidad Provincial de Pachitea

AREA: Gerencia Municipal

CARGO: Asistente

- ✘ Redacción de documentos (informes, cartas, memorando)
- ✘ Recepción de documentos.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZAN - UNHEVAL - HUANUCO

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- ✘ Microsoft Office a nivel basico (Word, Excel, Power Point)
- ✘ Conocimientos en programa contable CONCAR.
- ✘ Conocimientos en SIGA, SIAF.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✘ Participación en el curso de “EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTO COMO MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES” Huánuco – 2019.

- ✘ Participación en el seminario “NUEVAS DIRECTIVAS ARCHIVÍSTICAS”. Huánuco 2019
- ✘ Participación en el curso de “ALCANCES DE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES A LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225”. Huánuco 2019.
- ✘ Participación como Asistente en el Seminario “LAS EMPRESAS, SUS COSTOS Y LA CULTURA TRIBUTARIA”. Huánuco 2018.
- ✘ Participación como Asistente en las Conferencias Magisteriales “NIIF TRIBUTACIÓN – CONTRATACIONES DEL ESTADO – LIDERAZGO. Huánuco 2018.
- ✘ Participación como Asistente en “SOFTWARE CONTABLE FINANCIERO” CONCAR – NIVEL BÁSICO - Huánuco 2018.
- ✘ Participación como Asistente en I Conversatorio de Actualización Tributaria 2018 – “ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS IMPUESTOS Y UNA MIRADA A LA POLÍTICA TRIBUTARIA A RAÍZ DE LA APROBACIÓN DEL PEDIDO DE FACULTADES EN MATERIA TRIBUTARIA” Huánuco 2018.
- ✘ Participación en el Seminario de capacitación en “LOS RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SIGLO XXI. Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y CONVERGENTES DE LA CONTABILIDAD” - Huánuco 2017.
- ✘ Participación como Asistente en la Conferencia Magisterial en “ASPECTOS CONTABLES, FINANCIEROS Y AUDITORIA” Y “EL PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA NUEVA ERA” Huánuco 2017.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 26 días del mes diciembre 2019, a horas 1100 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO AÑO 2018"; de la bachiller Jessica Emily CALDAS CABELLO, designado con la Resolución N° 974-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 15.OCT.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Florencio Espinoza Huere	Secretario
Mg. Teodomiro arias Flores	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

unanimidad

DESAPROBADO POR

—

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciseis (16), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1 P.M., firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N° 0263/228

SECRETARIO
DNI N° 04004450

VOGAL
DNI N° 20713450



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pilco Marca, a los 26 días del mes diciembre 2019, a horas 1100 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO AÑO 2018"; de la bachiller Liz Marisol ORIZANO ROJAS, designado con la Resolución N° 974-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 15.OCT.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Florencio Espinoza Huere	Secretario
Mg. Teodorniro arias Flores	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1 PM., firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N° 0562/200

SECRETARIO
DNI N° 04004450

VOCAL
DNI N° 20213950



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 26 días del mes diciembre 2019, a horas 1100 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO AÑO 2018"; de la bachiller Enedina Karen VALDIVIESO SIMON, designado con la Resolución N° 974-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 15.OCT.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Florencio Espinoza Huere	Secretario
Mg. Teodomiro arias Flores	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

-o-

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1 P.m., firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N° 8857228

SECRETARIO
DNI N° 04004450

VOCAL
DNI N° 20715457



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 492-2019-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 30 de abril de 2019.

VISTO, la solicitud de fecha 30.ABR.2019, **Reg. 1226**, presentada por las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas: Enedina Karen VADIVIESO SIMON, Liz Marisol ORIZANO ROJAS y Jessica Emily Caldas Cabello, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al **Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA**, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con la Resolución N° 126-2013-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 03.JUN.2013, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras**, que consta de 61 artículos, 19 disposiciones complementarias y 02 disposiciones finales;

Que teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y revisado el expediente, es procedente atender el pedido de las recurrentes;

Que ante la solicitud de fecha 30.ABR.2019, las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas: Enedina Karen VADIVIESO SIMON, Liz Marisol ORIZANO ROJAS y Jessica Emily Caldas Cabello, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **NOMBRAR** al docente **Mg. Josue Cancharí de la Cruz**, como **Asesor de Tesis**, de las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas: Enedina Karen VADIVIESO SIMON, Liz Marisol ORIZANO ROJAS y Jessica Emily Caldas Cabello, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesados
Archivo

RLC/sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: Caldas Cabello, Jessica Emily

DNI: 45894616 Correo electrónico: jessy1566@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 982334875 Oficina _____

Apellidos y Nombres: Valdivieso Simón, Eneida Karen

DNI: 46927569 Correo electrónico: ene.46.v5@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 913046821 Oficina _____

Apellidos y Nombres: Chirano Rojas, Liz Marisol

DNI: 46972372 Correo electrónico: Liz04.Chirano@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 932409755 Oficina _____


2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>
E. P.:	<u>ciencias contables y financieras</u>

Título Profesional obtenido:

Contador Público

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

La ejecución de obras públicas por administración directa
y la liquidación técnica y Financiera en el Gobierno Regional
de Huánuco - año 2018

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
 () 2 años
 () 3 años
 () 4 años


Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 26 de diciembre del 2019

Firma del autor y/o autores:


43894616


46927569


46972372